

La ética en la investigación educativa

Yolanda González de la Torre

Convengamos en lo siguiente: cualquier actividad de investigación, por la participación de seres humanos en ella, plantea algunos dilemas sobre lo éticamente correcto o incorrecto de ciertas acciones.

En el ámbito de la educación, donde trabajan e investigan profesionales de distintas disciplinas, con perspectivas teóricas y metodológicas variadas, también puede existir diversidad en cuanto a posturas éticas de individuos y grupos (Parrilla, 2010). Por ejemplo, no todos los medios que se encuentren al alcance del investigador educativo son lícitos para llevar a cabo sus fines. Ejercer coacción o, en su caso, premiar a personas para hacerles participar en una investigación, sea que se trate de colaboradores o individuos que formen parte del trabajo de campo, ilustra lo anterior entre otras situaciones. Existen derechos que no deben ser quebrantados para no atentar contra la convivencia, la dignidad, la privacidad y la sensibilidad de personas e instituciones (Sañudo, 2006).

Estas páginas aportan una reflexión encaminada a examinar algunas implicaciones éticas de la actividad del investigador educativo y su impacto en la sociedad.

En un primer momento, se presenta una breve exposición teórica acerca de comportamientos que han dado lugar a la construcción de códigos de ética emitidos por organizaciones de diferentes regiones encargadas de regular la investigación y la ciencia. Posteriormente, se presenta una discusión sobre implicaciones éticas de la actividad del investigador educativo; particularmente,

la existencia de dilemas y confrontaciones durante su labor, la cual no se asume como neutra, sino situada en horizontes socioculturales donde se asigna sentido ético a determinadas prácticas, tanto a escala individual como colectiva. Entremos, pues, en materia.

LA ÉTICA Y SU SENTIDO EN LA ACTIVIDAD DEL INVESTIGADOR EDUCATIVO

Uno de los aspectos más importantes dentro del trabajo del investigador educativo tiene que ver no solo con sus capacidades y habilidades, sino también con el comportamiento que muestra ante los participantes que vienen a ser objeto de estudio y con sus compañeros de trabajo. Frente a ambos actores debe adoptar conductas de respeto e integridad a lo largo de todo el proceso en el que lleva a cabo la investigación. Un comportamiento íntegro hace referencia a la actuación de acuerdo con normas o principios éticos. Incluso existen en las instituciones códigos de ética, los cuales, según Wanjiru (1999), cumplen tres funciones principales: ofrecer directrices para orientar una profesión, servir como fuente de socialización e identidad y prevenir la posibilidad de que el ejercicio de la profesión se altere o se degrade.

En concordancia con lo anterior, se puede decir que en todas las profesiones se espera un correcto proceder conforme al servicio que se presta y a las poblaciones a las que se dirige. La investigación educativa no queda fuera de ello.

Por ejemplo, en Estados Unidos, Gardner *et al.* (2002) citan el surgimiento de la Asociación Americana de Investigación Educativa (AERA, por sus siglas en inglés¹), que desde los años noventa ha incluido en cinco principios relacionados con la investigación y sus agentes una serie de referentes de conducta: 1) competencia profesional; 2) integridad; 3) responsabilidad profesional, científica y académica; 4) respeto de los derechos de las personas, la dignidad y diversidad; y 5) responsabilidad social (AERA, 2011).

Otros organismos también han procurado establecer directrices a partir de las cuales se erigen líneas éticas de acción en el desarrollo de una investigación, como la Asociación Británica de Investigación Educativa (BERA). Esta instancia resalta la responsabilidad de investigadores, informantes, patrocinadores y todos aquellos interesados en la investigación, tanto durante el proceso de su realización como cuando se llega a la publicación y difusión de los resultados en los medios disponibles. En ambos casos se deben promover principios éticos como el respeto, la confianza y el compromiso con las decisiones tomadas (BERA, 2019).

Como se puede observar en los referentes anteriores, diversos organismos han establecido estándares éticos para los investigadores a partir de los cuales se plantea llevar a cabo su trabajo dentro de un marco de protección a los participantes y de honestidad respecto a las tareas que son parte del proceso de investigación; sin embargo, no siempre un código contempla todas las situaciones que se dan durante la actividad de investigar.

En ocasiones surgen imprevistos que confrontan al investigador a aplicar su sentido común y sus valores a fin de decidir lo mejor ante una situación que constituye un dilema ético. Este, de acuerdo con Sánchez (1997), genera una confrontación personal de la que se desprende una toma de conciencia de sí mismo frente al otro en diferentes etapas y escenarios de la investigación. Garza (2004) describe la presencia de un dilema cuando en algún momento del proceso de investigación se presentan básicamente dos alternativas de consecuencias distintas que obligan a una elección. Es el investigador quien de manera constante reflexiona acerca de las implicaciones éticas de su trabajo y toma decisiones ajustadas a cada caso (Abad, 2016).

Un ejemplo que ilustra lo anterior ocurre cuando, dentro del desarrollo de una investigación hay objetivos en los que se pone en tela de juicio la efectividad de alguna estrategia y se solicita la colaboración de una persona que forma parte de la investigación como participante de estudio. Al contemplar cómo entre los resultados de la investigación es posible

desprender una crítica, ¿lo conveniente es tomar una actitud “políticamente correcta” para no sesgar la obtención de los datos o decirle la verdad al participante? Como se aprecia en este caso hipotético de investigación educativa, a diferencia de otras disciplinas, como las ciencias de la salud, obtener el “consentimiento informado” de los participantes conlleva implicaciones de carácter político.

Afirmamos esto porque, en algunos casos los datos recolectados para una investigación pueden devenir en una crítica para algunas instituciones respecto, por ejemplo, a la efectividad de sus acciones y ello entraría en confrontación con los actores a cargo de tales acciones, en particular con los responsables de gestión y toma de decisiones de ciertos programas.

ALGUNOS DILEMAS

Una enumeración posible de etapas² del proceso investigativo comprende: 1) definición del proyecto, 2) desarrollo de la investigación (particularmente el trabajo de campo), 3) redacción del reporte, y 4) difusión de los resultados. En cada una de ellas aparecen dilemas de naturaleza ética que llevan al investigador a tomar decisiones. Veamos en el Cuadro 1 cuáles son estas etapas y los dilemas que suscitan.

Otros aspectos susceptibles de una mirada ética son aquellos que tienen que ver con las formas de colaboración entre colegas. Allí es posible apreciar la presencia o ausencia de valores como la solidaridad y la generosidad; por ejemplo, en el intercambio de información, en la distribución de las cargas de trabajo y de los beneficios generados por este. Asimismo, organismos que auspician la realización de la actividad de investigación, como las universidades y los consejos de ciencia nacionales, imponen reglas de acceso y producción con las cuales pueden predisponer a quien hace investigación a posturas pragmáticas que eventualmente se contrapongan al interés legítimo por generar conocimiento.

Sin pretender asumir que la investigación educativa es una actividad desprovista de intereses de otra naturaleza, enseguida se concentran algunos de los puntos de posible conflicto precisamente entre las motivaciones, expectativas y normas del investigador educativo en tres niveles de escenarios en los cuales se desenvuelve (Cuadro 2).

PARA TERMINAR

De lo señalado anteriormente en torno a la relación entre el trabajo del investigador educativo y algunas cuestiones éticas, puede concluirse que existe un conjunto de motivaciones y normas que enmarcan

Etapa de investigación	Ejemplos de dilemas de carácter ético
Definición del proyecto	Atender a intereses propios de investigación o tener que ajustarse a los temas promovidos por alguna institución financiadora.
Desarrollo de la investigación (trabajo de campo)	Declarar o no los objetivos a los informantes acerca de los fines de la investigación para no sesgar los resultados. Respetar que algún informante se niegue a participar o convencerlo mediante algún estímulo.
Redacción del reporte	Reconocer u omitir la autoría de algunas referencias. Sostener o modificar la perspectiva acerca del objeto. Respetar o sesgar la interpretación de datos.
Difusión de los resultados	Elegir espacios con dictaminadores críticos o procurar la intervención de otros para conseguir publicaciones.

Cuadro 1. Dilemas éticos en etapas de una investigación.
Fuente: elaboración propia.

Contextos	Cuestiones éticas a atender
Personal	En este contexto el sujeto, a lo largo de su socialización desde su hogar, su formación básica, universitaria y su actuación en una comunidad académica, ha incorporado normas que pueden entrar en conflicto con sus intereses y fines individuales durante el desarrollo de su trabajo como investigador educativo.
Institucional	Las instituciones en las cuales colabora un investigador educativo poseen códigos explícitos e implícitos que norman el comportamiento de los que allí se desempeñan; de igual forma se regula su producción, en algunas ocasiones alentando su desarrollo, en otras ocasiones con la presión de cumplir, por ejemplo, con “mínimos de productividad”. Esto puede entrar en conflicto con la libertad del investigador para decidir sobre lo que quiere indagar, así como sobre la calidad de su producción, por ejemplo, cuando se tienen que cumplir con determinados tiempos por hallarse dentro de un programa de formación o contar con un financiamiento externo. Cabe mencionar, como extensión de lo anterior, la presencia de códigos de ética para los autores en distintas publicaciones (<i>Educare</i> , <i>Revista Electrónica de Investigación Educativa</i> , entre otras) que norman en lo general aspectos vinculados al cuidado y a la confidencialidad de los participantes de quienes se obtienen los datos.
Social	La sociedad espera de la universidad y de los investigadores educativos aportaciones que le permitan un avance y desarrollo, de tal modo que mejore la calidad de educación en todos sus niveles. Esto puede entrar en conflicto con la demanda de conocimiento de las instituciones escolares y lo que los investigadores eligen como objeto de estudio, entre otras razones por la inversión de tiempo y recursos frente a la relevancia social o impacto de lo que se investiga en las directrices teóricas y de trabajo para escuelas y universidades, por ejemplo.

Cuadro 2. Motivaciones en diferentes contextos. Fuente: elaboración propia.

el sentido de los proyectos de investigación y el alcance de la producción científica. Consecuencia de ello es la conciencia del investigador educativo acerca del valor y la dignidad que tiene todo ser humano, de tal forma que durante su actividad debe mostrar un permanente respeto por los participantes con quienes trabaja, así como por la dinámica social y cultural del entorno al que pertenecen (Altarejos *et al.*, 2003).

A propósito del entorno, otro de los temas relevantes vinculados a una perspectiva ética de la investigación es el de la pertinencia social del conocimiento producido. Este es un criterio de valoración de la función de la universidad y de las otras instituciones y agentes encargados de producir conocimiento a través del cual se retribuye mérito a lo producido, en términos de su utilidad para el mejoramiento de la humanidad.

De otra manera, todos los procesos y el gasto asociado a ellos del que muchos académicos disponen pueden ser considerados un derroche, frente

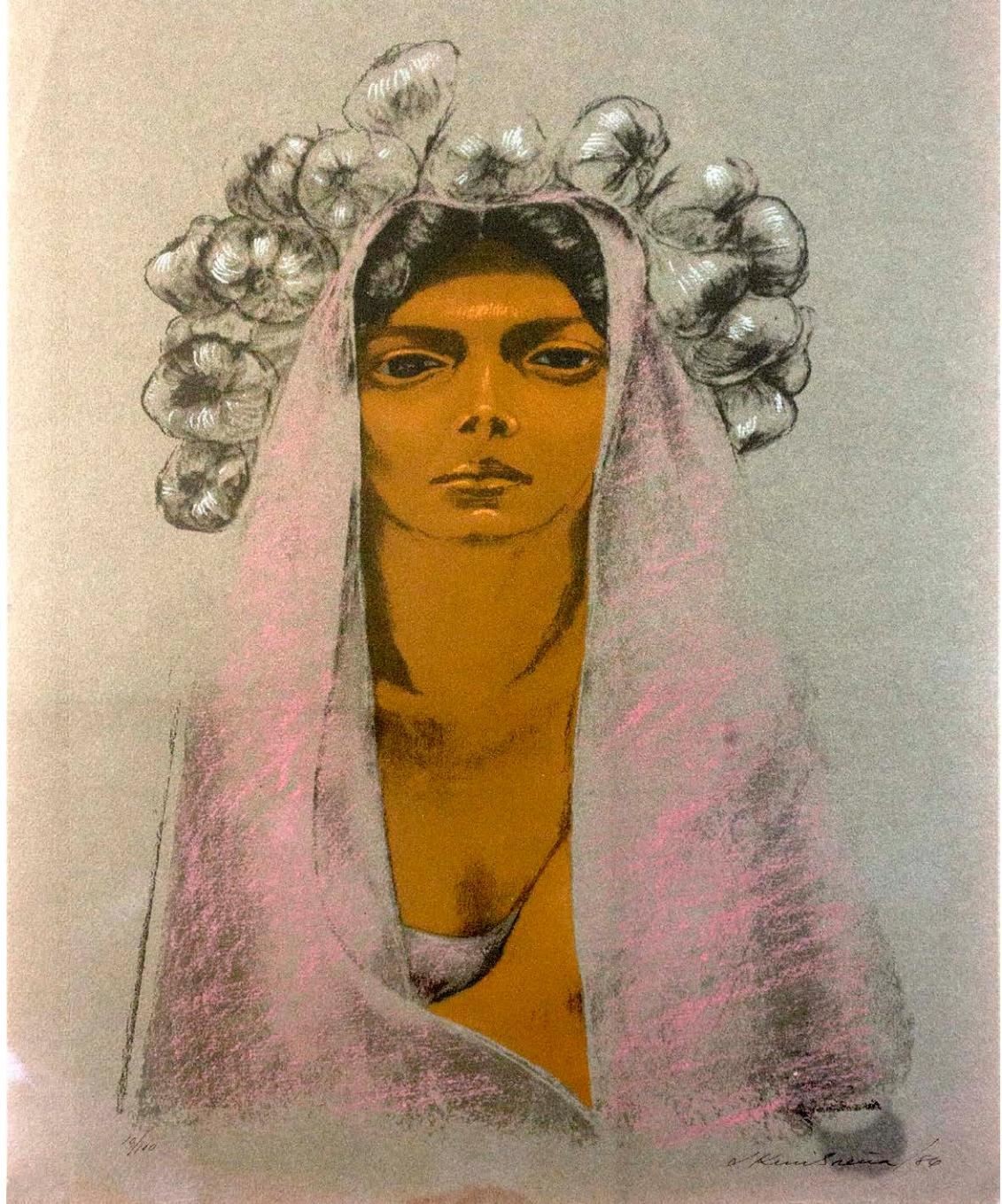
a la irrelevancia de aportaciones que no provocan un mínimo de transformación educativa ni social (Ferreira y Blanas, 2011).

No hay duda de que puede formularse y transmitirse un código de conducta científica responsable y comprometida, pero una ética científica no se reduce a un conjunto de reglas, del mismo modo que la propia ciencia no se agota en un puñado de procedimientos canónicos (Parrilla, 2010).

En cualquier práctica científica emergirán siempre incontables situaciones no previstas en un cuerpo legal; por claras que sean las normas establecidas, siempre aparecen situaciones particulares en las que el investigador debe tomar decisiones donde se traduce su propio código ético de vida, de acuerdo con los propósitos que se plantea, el impacto que pretende conseguir con su profesión y la manera de entender su deber.

N O T A S

¹ En este texto se mencionan otras fundaciones y asociaciones norteamericanas y europeas. En adelante, al indicar sus siglas, se evita la indicación “por sus siglas en inglés”.



© José Kuri Breña. Serie Ajos. Serigrafía, 1986.

² Las etapas consideradas se incluyen solo con el propósito de distinguir momentos de trabajo en los cuales se generan productos escritos específicos y se comparten con alguna comunidad académica.

R E F E R E N C I A S

Abad B (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: de la ética vacía a la ética situada. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 34:101-119. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297145846004>.

American Educational Research Association (AERA) (2011). Code of ethics. *Educational research*, 40(3):145-15. Recuperado de: www.weraonline.org/resource/resmgr/a_general/aera.pdf.

Altarejos F, Ibáñez-Martín J, Jordán J y Jover G (2003). *Ética docente*. Barcelona: Ariel.

Asociación Británica de Investigación Educativa (BERA) (2019). *Guía ética para la investigación educativa*. Londres. Recuperado de: <https://www.bera.ac.uk/publication/guia-etica-para-la-investigacion-educativa>.

Ferreira H y Blanas G (2011). La investigación educativa: un compromiso ético para la promoción de la calidad de vida y el respeto por la dignidad humana. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* 9(2):46-60.

Garza J (2004). *Valores para el ejercicio profesional*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Gardner H, Csikszentmihalyi M y Damon W (2002). *Buen trabajo. Cuando ética y excelencia convergen*. Barcelona: Paidós.



Parrilla A (2010). Ética para una investigación inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva* 3(1), 165-174. Recuperado de: <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/218/212>.

Wanjiru Gichure C (1999). *La ética de la profesión docente*. Barañáin, Navarra: EUNSA.

Sánchez C (1997). Dilemas éticos de la investigación educativa. *Revista de Educación* 312:271-280. Recuperado de: <http://files.formacionintegral>.

webnode.es/200000052-798887b3d8/DILEMAS%20%C3%89TICOS%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EDUCATIVA%20%C3%81NCHEZ.pdf.

Sañudo L (2006). La ética en la investigación educativa. *Hallazgos* 3(6):83-98. Recuperado de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/1639/1792>.

Yolanda González de la Torre
Universidad de Guadalajara
ygtorre@hotmail.com